

## PLANIFICACIÓN, CRISIS Y DISCONTINUIDAD URBANA EN LA CIUDAD HISPANORROMANA

PLANNING, CRISIS AND URBAN DISCONTINUITY IN THE HISPANO-ROMAN CITY

**Diego ROMERO VERA<sup>1</sup>**

**RESUMEN:** En este trabajo profundizamos en el análisis de los espacios vacíos o áreas desocupadas presentes en el interior de las ciudades hispanas, un fenómeno realmente poco conocido de la urbanística antigua. Por un parte, presentamos un elenco actualizado de urbes afectadas por esta situación. Por otro lado, vinculamos esta dinámica con la puesta en marcha de planes de ordenación urbana desproporcionados.

**PALABRAS CLAVE:** espacios vacíos, planificación urbana, *insulae*, urbanismo romano, crisis urbana, monumentalización.

**ABSTRACT:** In this work we go into detail about the analysis of the empty spaces or vacant areas located in the interior of the Hispano-roman cities, a phenomenon little known of the ancient town planning. On the one hand, we present an updated list of cities affected by this situation. On the other hand, we link this dynamic with the implementation of excessive urban planning projects.

**KEYWORDS:** empty spaces, urban planning, *insulae*, roman urbanism, urban crisis, monumentalization.

---

<sup>1</sup> Grupo de investigación PAI HUM-236, Universidad de Córdoba. Dirección electrónica: [dierove@hotmail.com](mailto:dierove@hotmail.com)

## 1. PREÁMBULO

- 1 La presencia de espacios “vacíos” o “desocupados” en la ciudad romana constituye uno de los apartados más llamativos del urbanismo antiguo. En la imagen ideal de la ciudad romana, tradicionalmente proyectada, no existen los espacios yermos, huérfanos de edificaciones y de la acción constructora del hombre. Para analizar este fenómeno sólo tenemos que acudir a las reconstrucciones ideales de ciudades romanas que se han realizado. La representación suele ser repetitiva: calles uniformes, que delimitan espacios en los que se levantan viviendas unifamiliares y espacios públicos monumentales, un entramado urbano compacto, abigarrado, perfecto y acabado; una acumulación uniforme de edificios en la cual no hay sitio ni para el vacío ni para la discontinuidad.
- 2 Parece obvio que en la actualidad, debido en gran medida a la reciente crisis inmobiliaria, existe una considerable cantidad de solares sin edificar en nuestras ciudades. Esta dinámica tan extendida hoy día nos pone en bandeja el siguiente interrogante: ¿se pudo desarrollar este mismo fenómeno en el urbanismo romano?, ¿proliferaron los espacios vacíos en las ciudades hispanorromanas? Es hasta cierto punto lógico pensar que así fue, no obstante, este extremo debe ser confirmado por el registro arqueológico. En este sentido, hay que tener en cuenta las dificultades que presenta la localización arqueológica de un espacio de este género, precisamente definido por la ausencia de construcciones. Estamos hablando de fracciones de suelo urbanizado que han podido ser construidas y transformadas en función de las necesidades de sus propietarios<sup>2</sup>.
- 3 De esta forma, los solares vacíos pueden ser identificados por la ausencia de estructuras arquitectónicas o de sus huellas. A la misma vez, estos espacios presentan materiales propios de un nivel de superficie con una dilatada cronología, muestra de que el lugar ha sido frecuentado pero no construido. Asimismo, sería posible reconocer estratos de relleno o preparatorios, propios de etapas fundacionales.

---

<sup>2</sup> STACKELBERG, 2009, 59. En cierta medida, la amplitud del sondeo arqueológico es importante. La detección de un espacio vacío no implica necesariamente que éste fuera efectivamente un solar baldío; pues podría constituir, por ejemplo, parte no edificada de una vivienda o de una instalación industrial, así como parte integrante de un espacio con una funcionalidad definida como un *campus* o un espacio destinado a la celebración de mercados de carácter periódico (*nundinae*). Es necesario que la excavación sea lo suficientemente amplia como para que no haya dudas acerca de su aislamiento o de su pertenencia a un inmueble. En esta línea, habría que tener presente que en los presuntos espacios no edificados pudieron existir estructuras lógicas o realizadas con otros materiales perecederos, construcciones propias de los primeros momentos de existencia de una ciudad, mucho más difíciles de detectar en el registro arqueológico.

## 2. EVIDENCIAS DOCUMENTALES

4 Para empezar, cabría señalar que no existen referencias directas sobre el fenómeno que abordamos en la legislación urbanística y tampoco en los textos literarios<sup>3</sup>. Esta laguna documental explica, en parte, la ausencia de estudios sobre el tema<sup>4</sup>.

5 Como es sabido, mediante la *limitatio* la superficie urbana de las colonias quedaba dividida en un conjunto de parcelas de extensión regular conocidas como *insulae*<sup>5</sup>. De esta forma, dichas *insulae* componían el marco de referencia para la edificación de edificios públicos y privados en el interior del núcleo urbano<sup>6</sup>. Habitualmente, esta porción de terreno estaba rodeada por calles perimetrales y en ella, o en una fracción de este espacio, se construía un inmueble<sup>7</sup>.

6 Por su parte, el *ager* colonial apto para la agricultura, una vez dividido en lotes, era distribuido entre los colonos constituyéndose en propiedad privada. No obstante, la legislación limitaba la capacidad de los colonos para poder enajenar las parcelas rústicas. En efecto, la *lex Iulia agraria* (59 a.C.) impedía su venta hasta que no hubieran pasado al menos veinte años desde su concesión<sup>8</sup>. Al igual, la *lex Ursonense* determina que los bienes inmuebles (tierras de labor, bosques y edificios) percibido por los colonos no podían ser enajenados o alquilados por un periodo mayor a cinco años<sup>9</sup>; no obstante, dicha disposición debió ser pronto ignorada<sup>10</sup>.

7 Por contra, no existe tanta información para determinar cómo se efectuaba el reparto de los bienes raíces urbanos. Parece evidente que cada uno de los colonos recibía al menos un solar, que podía corresponderse con una *insula* o bien con una porción de ésta. La Ley colonial de Osuna en su capítulo XIV determina que los individuos que habían participado en la *deductio* debían habitar el núcleo urbano (*intra qua aratro circumductum est*)<sup>11</sup>. Para este fin se les confiaba un plazo de dos

<sup>3</sup> RAMALLO y VIZCAÍNO, 2007, 495; RAMALLO, 2003, 354.

<sup>4</sup> Un estudio preliminar sobre este asunto en ROMERO VERA, 2016.

<sup>5</sup> No obstante, como es sabido, este término alude también a los bloques de viviendas de varios pisos, asentadas, por lo general, en una porción de terreno que equivalía a una *insula*, *vid.* STOREY, 2004, 47-48.

<sup>6</sup> En origen el término hacía alusión a una propiedad independiente, privada de contacto con otra finca. *Fest. Paul.* 111

<sup>7</sup> WALLACE-HADRILL, 1991, 264-265; STOREY, 2004, 47-84.

<sup>8</sup> Apian, *Bell, Civ.* 3.2

<sup>9</sup> LCGI 82: *qui agri quaeque silvae quaeq(ue) aedificia c(colonis) c(coloniae) G(enetivae) I(uliae), / quibus publice utantur, data adtributa elrunt, ne quis eos agros neue eas silvas uen/dito neue locato longius quam in quinquen/nium (...).*

<sup>10</sup> GOFFAUX, 2003, 235.

<sup>11</sup> "Cualquiera que, en la colonia genitiva Julia, sea decurión, éste, en cuanto decurión, en la colonia, dentro del recinto trazado con el arado, posea un edificio que no sea menor de seiscientas tejas, (y) cualquiera que sea colono sin ser decurión, un edificio que no sea menor de trescientas

años a partir de la fundación de la colonia. De esta forma, el Estado romano buscaba asegurar la pervivencia de la nueva comunidad cívica, a la vez que dotar de cohesión a la misma<sup>12</sup>.

8 Es evidente que la fundación de una ciudad no se proyectaba pensando únicamente en las necesidades de los primeros pobladores, pues era de esperar que esta comunidad fundacional se estabilizara y creciera desde el punto de vista demográfico. Por lo tanto, es lógico pensar que el perímetro urbano pudo incorporar espacio de reserva, bolsas de suelo, para garantizar en el futuro una presumible demanda de espacio urbano. Asimismo, esta lógica queda patente en la planificación de ciertos edificios públicos, puesto que contaban con un espacio reservado para su construcción en el entramado urbano fundacional<sup>13</sup>. Siguiendo este razonamiento, cabe recordar la existencia de espacios urbanos de dominio público cuya cesión era estipulada por los gobiernos locales, tal y como testimonia la fórmula epigráfica *solo publico* presente en epígrafes que conmemoran evergesías edilicias<sup>14</sup>. No es descabellado pensar que muchos de estos terrenos estarían desocupados, es decir, libres de edificaciones<sup>15</sup>.

9 Por otra parte, es de sobra conocido que las comunidades cívicas poseían terrenos públicos en el *ager* colonial que ellas mismas administraban. En determinadas ocasiones, con el excedente de suelo agrícola algunas colonias desarrollaron nuevos repartos, como ocurrió en *Emerita Augusta*, cuyo *territorium* fue lo suficientemente extenso como para sostener tres asignaciones, además de poseer importantes *subseciva*<sup>16</sup>. De hecho, resulta muy llamativo que en la primera asignación se ocuparan sobre todo las tierras situadas en los extremos del territorio de *Emerita*, y, en menor medida, las más cercanas al núcleo urbano y al río *Ana*. El espacio agrario intermedio se reservó para ser distribuido con posterioridad<sup>17</sup>.

---

tejas dentro de los dos años siguientes a la deducción de la colonia". LGGI, Cap. XIV en la edición de CABALLOS, 2006, 208.

<sup>12</sup> CABALLOS, 2006, 216. Asimismo, las viviendas de los colonos que accedían a una magistratura local eran tomadas como garantía en el caso de que tuvieran que responder ante eventuales sanciones derivadas de su actividad pública (LCGI 91: ... *unde pignus eius quot satis sit capi posit*).

<sup>13</sup> BALIL, 1976, 77.

<sup>14</sup> GOFFAUX, 2003, 234.

<sup>15</sup> Plinio el Joven manifiesta en una epístola dirigida a Trajano la voluntad de erigir un templo a su costa en *Tifernium Tiberinum*. En el pasaje puede conjeturarse la existencia de espacios no construidos en la citada localidad, ya que los decuriones ofrecen a Plinio la elección del solar destinado a la edificación: *Quod quidem ille mihi cum plenissimo testimonio indulserat; ego statim decurionibus scripseram, ut assignarent solum in quo templum pecunia mea exstruerem; illi in honorem operis ipsius electionem loci mihi obtulerant. Ep., X, 8, 1-2. Vid. MELCHOR, 2010, 39.*

<sup>16</sup> Agenio Urbico, *Th.*, 44. En el territorio centuriado dependiente de una colonia, como era el caso de *Emerita*, podían existir excedentes de tierras no centuriadas, ni asignadas (*subseciva*) que podían ser puestas en venta; Hyg. *De lim.* Th. 81.

<sup>17</sup> *Propter magnitudinem enim agrorum veteranos circa extremum fere finem velut terminos disposuit, paucissimos circa coloniam et circa flumen Anam: reliquum ita remanserat, ut postea repletur.* Agenio Urbico, *Th.*, 44.

- 10 Aunque pueda parecer extraño, el fenómeno de la discontinuidad urbana, no deja de ser una dinámica cargada de lógica. Las ciudades, más allá de su adscripción cultural o cronología, están diseñadas para perdurar en el tiempo. Para evitar que las murallas constriñeran el crecimiento de la comunidad, resulta racional que el casco urbano incluyera espacios intramuros donde la ciudad pudiera expandirse. Así sucede con las ciudades griegas de Occidente, ya que se plantea que estuvieron dotadas de espacio de reserva designado tanto para la instalación de nuevos colonos (*epoikoi*), como a acoger a la población dispersa por la *chora* en caso de peligro<sup>18</sup>. En determinadas urbes andalusíes como Murcia o Sevilla se ha comprobado la existencia de terrenos ocupados por huertas o directamente vacíos. Precisamente, su razón de ser estaría relacionada con la previsión de un eventual crecimiento demográfico proyectado durante la construcción del recinto amurallado<sup>19</sup>. Como queda de manifiesto, existen dinámicas urbanísticas regidas por la planificación que trascienden el tiempo y las realidades socioculturales.
- 11 Por otro lado, las intervenciones arqueológicas desarrolladas en Pompeya han demostrado que alrededor de un 10% del tejido urbano excavado estaba ocupado por espacios verdes, jardines y huertas. No obstante, estas extensiones de terreno contaban con una función determinada y no pueden ser consideradas como meros espacios vacíos<sup>20</sup>.
- 12 Por último, una inscripción de Spoleto nos ofrece un reflejo epigráfico de la presencia de un espacio no edificado en una ciudad romana<sup>21</sup>. Dicho epígrafe conmemora la donación de un *lucus*, un bosquecillo sagrado, y un *ara* a *Bona Dea* por parte de *Renatia Maxima*<sup>22</sup>. La inscripción se cierra con la fórmula *in va[cuo] suo* (en su terreno vacío), una expresión peculiar que vendría a manifestar la inexistencia de construcciones en este espacio.

<sup>18</sup> Estos terrenos, ubicados normalmente junto a los márgenes de las murallas y netamente separados desde el punto de vista funcional del hábitat, funcionaron en muchos casos como si de espacios suburbanos se tratase; NENCI, 2006, 459-477; TREZINY, 2012, 33-45.

<sup>19</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 96-98.

<sup>20</sup> JASHEMSKI, 1979, 337-339. Entre ellos llaman la atención las grandes extensiones dedicadas al cultivo de árboles frutales y hortalizas, presentes principalmente en las regiones I y II, en el confín del sector suroeste junto a la muralla. Destaca la gran viña que ocupaba una *insula* completa junto al anfiteatro. Esta propiedad estaba delimitada por un muro perimetral y en su interior se documentaron 2014 improntas de vides, además de una bodega donde se fabricaba y vendía el vino; JASHEMSKI, 1973, 27-41. Así mismo, la Casa del Barco Europa poseía un enorme huerto dedicado al cultivo de frutales, hortalizas y viñas; JASHEMSKI, 1979, 234-242.

<sup>21</sup> CIL XI 4767 (= ILS 3492): [Lu]cus Bon(a)e de(a)e / dedicatus ut liceat / per masculos rem/undari permit(tente) Pom[peia(?)] / com[magi]str(a) ara(m) posu[it] / Ren(atia?) Maxim(a) ux[s]or Umbr[o]nis p(rimi)p(ilaris) posit(a) in va[cuo] / suo.

<sup>22</sup> Comentarios sobre la inscripción en BROUWER, 1989, 99-100; FERNÁNDEZ NIETO, 2010, 65-66; ASDRUBALI, 2008, 213.

### 3. TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS

13 Llegados a este punto es necesario aportar alguna evidencia material, que arroje un poco de luz sobre esta problemática urbanística. Para ello hemos seleccionado cuatro colonias: *Astigi*, *Carthago Nova*, *Emerita* e *Italica*; una *civitas stipendiaria* posteriormente convertida en municipio flavio: *Regina Turdulorum*, y por último *Bracara Augusta*, una ciudad de estatuto jurídico desconocido<sup>23</sup>.

#### 3.1. *Astigi*

14 Conviene recordar, en primer lugar, que no se han hallado por el momento testimonios directos de la muralla romana de la colonia. Esto supone un serio obstáculo para delimitar el trazado del casco urbano de *Astigi*. A pesar de todo, se ha podido establecer una sólida hipótesis fundamentada en evidencias indirectas, como son las necrópolis de cronología altoimperial<sup>24</sup>. Sin embargo, no existen dudas acerca de la situación intramuraria del solar excavado en la Plaza de Santo Domingo 5 y 7, sito en el sector nororiental de la colonia, aproximadamente a unos 100 m del tramo norte de la muralla y a 200 m del área forense. En dicha intervención se halló una vivienda construida en las postrimerías del siglo I d.C. o en los primeros años de la centuria siguiente. Esta *domus* destaca por su suntuosidad; contaba con un jardín abierto u *hortus* y varias de sus estancias estaban decoradas con mosaicos. Asimismo, presentaba un conjunto termal privado, siendo hasta la fecha la única casa con este equipamiento detectada en *Astigi*<sup>25</sup>.

15 No obstante, lo verdaderamente llamativo es que el solar no había sido ocupado hasta la construcción de la citada *domus*<sup>26</sup>. En efecto, la intervención sacó a la luz el viario que delimitaba el inmueble, por lo tanto, la parcela se hallaba rodeada de su preceptiva infraestructura urbana<sup>27</sup>. Sin embargo, los niveles anteriores a la construcción de la vivienda no arrojaron indicio alguno de estructuras edilicias o destrucciones, únicamente unos estratos de relleno con materiales que evidencian

<sup>23</sup> En un trabajo que verá la luz próximamente ya analizamos la existencia de espacios vacíos en *Astigi*, *Carthago Nova*, *Emerita* e *Italica*. No obstante, hemos considerado oportuno volver a tratar aquí estos casos de forma abreviada; *vid.* ROMERO VERA, 2016.

<sup>24</sup> La última propuesta que ha salido a la luz toma en consideración un factor no evaluado con anterioridad: la alineación de las viviendas. Se ha comprobado que existe una orientación distinta entre las casas intramuros y las del exterior de la ciudad, lo que revela el hipotético recorrido de la muralla. La consecuencia de esta revisión ha sido la reducción de la superficie hipotética de la colonia, que pasaría a contar con unas 56 ha GARCÍA-DILS, 2010, 108.

<sup>25</sup> ROMERO PAREDES, BARRAGÁN y BUZÓN, 2006, 59-72.

<sup>26</sup> ROMERO PAREDES, CARRASCO y VERA, 2009, 3181.

<sup>27</sup> ROMERO PAREDES, CARRASCO y VERA, 2009, 3178.

una dilatada actividad antrópica<sup>28</sup>. La única fase edilicia de época altoimperial se remonta a la erección de la *domus*, ya a finales del siglo I o principios del siglo II d.C.; de esta forma, se constata un vacío constructivo de alrededor de un siglo en la parcela.

### 3.2. *Carthago Nova*

16 Como es sabido, en *Carthago Nova* se desarrolló un potente programa urbanizador derivado de la promoción colonial de la ciudad y su ascensión a capital conventual. Entre otros aspectos, el núcleo urbano de época republicana fue ampliado y dotado de un parcelario reticular<sup>29</sup>. Entre los nuevos sectores que asume la ciudad se incluye el extremo oriental, cuyo límite se corresponde en la actualidad con las calles Serreta y Caridad. Las excavaciones efectuadas en aquel punto han venido a demostrar la superposición de estratos del siglo I y II d.C. sobre los de los siglos III y II a.C. Sin embargo, es llamativo que, aparentemente, esta zona del entramado urbano no fuese ocupada uniformemente, es decir, presentaba un caserío disperso<sup>30</sup>.

17 Dos intervenciones proporcionan información acerca de la existencia de espacios vacíos. Por un lado, en el entorno de la plaza de Jaime Bosch, fueron hallados en dos puntos alejados entre sí el trazado de una calle y los restos de una atarjea; pero aún más importante, no se atestiguó ningún proceso constructivo de cronología romana<sup>31</sup>. Esta limitada información se complementa con la que ofrece la excavación de calle San Diego 19. Sobre niveles de cronología tardorrepublicana se documentó una superficie de época altoimperial compuesta por tierra rojiza, piedras y fragmentos de cerámica añadidos de forma intencional. El área pavimentada quedaba delimitada por un muro de mampuesto conformado por piedras menudas unidas en seco sin enlucido externo. Finalmente, al sur del muro se identificó parte del trazado de una calzada en la que eran visibles los surcos del tránsito de carruajes<sup>32</sup>.

18 De esta forma, la evidencia arqueológica nos impulsa a considerar que estamos ante un área *intra moenia* carente de edificaciones. Todo parece indicar, por

---

<sup>28</sup> Precisamente, dicho nivel formó parte de los trabajos de acondicionamiento del terreno previo a la *deductio* colonial, para mejorar, regularizar y elevar el suelo geológico sobre el que se dispuso la colonia; operaciones muy necesarias dada la escasa calidad del terreno natural y la cercanía al futuro núcleo urbano de dos cursos de agua; GARCÍA-DILS, 2010, 87.

<sup>29</sup> RAMALLO, 2003, 354.

<sup>30</sup> RAMALLO y VIZCAÍNO, 2007, 495-497.

<sup>31</sup> Lamentablemente, los resultados de la intervención no se han publicado y solo contamos con las referencias recogidas sobre ella en la memoria de excavación de San Diego 19; MARTÍN CAMINO, PORTÍ y ORTIZ, 2006, 283.

<sup>32</sup> MARTÍN CAMINO, PORTÍ y ORTIZ, 2006, 287.

tanto, que estaríamos ante un verdadero solar, una parcela de terreno delimitado por una tapia, reservado para albergar una construcción<sup>33</sup>. Siguiendo con nuestro razonamiento, es probable que este sector urbano constituyera un área de expansión de la ciudad, teniendo en cuenta que dicha área fue urbanizada en época augustea. Además, las intervenciones citadas no han documentado en esos solares ninguna fase edilicia en época antigua<sup>34</sup>. Por ello, puede plantearse que el proyecto urbanístico augusteo pudo sobrepasar las expectativas de crecimiento poblacional de la ciudad y, quizás, quedó frustrado en mayor o menor medida.

### 3.3. *Augusta Emerita*

19 Para el caso de *Emerita*, ya A. Balil planteó que en el proyecto fundacional se llevaría a cabo la reserva de espacio para atender en un futuro la probable demanda de suelo urbano. Al mismo tiempo, propuso que el entramado urbano fue ocupado rápidamente, aunque no estableció una fecha determinada<sup>35</sup>.

20 Justamente, la documentación arqueológica ha venido a avalar lo que A. Balil conjeturó en su momento. Los trabajos de urbanización, esto es, construcción de calles, pórticos y cloacas, no fueron acometidos en una única fase, al contrario, se ha demostrado que dichas labores se dilataron hasta época flavia, a pesar de que fueron proyectadas en época fundacional. Por ejemplo, uno de los sectores que más tardó en dotarse de equipamiento urbano fue el área nororiental. En efecto, a pesar de que el viario data de mediados del siglo I d.C., el porticado y las *margines* fueron ejecutados a inicios de época flavia. Esta lengua de terreno público lindera entre la vivienda y la calle permaneció desocupada hasta la erección del porticado<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> A nuestro entender, y tal y como apuntan los excavadores, el muro no parece corresponder a una pared de vivienda, más bien pudo servir como límite para acotar dos ámbitos, el público (calzada) y la propiedad desocupada, aunque convenientemente vallada. “*Por otra parte, la presencia de un muro en el margen de la calzada parece corresponder a una obra complementaria, adición algo posterior, pero que por las características constructivas que ofrece no creemos que pueda atribuirse a una construcción de hábitat*”; MARTÍN CAMINO, PORTÍ y ORTIZ, 2006, 294.

<sup>34</sup> MARTÍN CAMINO, PORTÍ y ORTIZ, 2006, 294-295.

<sup>35</sup> BALIL, 1976, 77.

<sup>36</sup> AYERBE, 1997, 181. En relación con este tema, en la excavación de un solar de la calle Suarez Somonte nº 66 fue hallada una fosa prolongada y de escasa profundidad que circulaba en paralelo y a corta distancia de una calzada. En un principio podría interpretarse como un canal para la recogida de agua pero la ausencia de pendiente y de revestimiento hidráulico invitan a desechar tal interpretación. Es posible que este surco en el suelo sirviese para definir el parcelario; sería por tanto un marcador visual que habría de ser más duradero que otras soluciones como la cal, y más en el caso de que la edificación de la infraestructura urbana se dilatase en el tiempo AYERBE, 1997, 181.



21 Sin embargo, por el momento no se ha documentado ninguna *insula* o fracción de ésta exenta de construcciones, en contraposición a lo que se había planteado<sup>37</sup>. Tan solo, se han identificado pequeñas parcelas entre la muralla y la calle en el área nororiental de la colonia. Probablemente, dichas franjas de terreno no tuvieron una función específica, serían por tanto, una especie de zona “muerta”, o tal vez sirvieron como paso de ronda<sup>38</sup>.

### 3.4. *Italica*

22 El fenómeno de la discontinuidad urbana también afectó a la *Nova Urbs* italice. Las prospecciones geofísicas efectuadas en la ampliación adrianea documentaron cuatro *insulae* entre las Termas Mayores y el lienzo noroeste de la muralla, sin embargo, no arrojaron indicio alguno de construcciones, solamente evidencias del sistema de cloacas<sup>39</sup>.

23 Por otra parte, las prospecciones llevadas a cabo entre el *castellum aquae* y las termas han aportado un saldo negativo en lo que respecta a construcciones. En este extremo únicamente se localizó la conducción que partiendo del *castellum* dotaba de suministro hídrico al complejo termal<sup>40</sup>. A esto se une la ausencia de edificaciones que documentó una excavación efectuada en este mismo lugar<sup>41</sup>. Más aún, este sector de la ciudad no solo quedó vacío de inmuebles, ni siquiera fue urbanizado al quedar privado de la división en *insulae*<sup>42</sup>.

24 En resumen, en el extremo noroeste de Itálica existió una superficie considerable de terreno intraurbano que nunca llegó a construirse. La causa de este fenómeno para el caso de Itálica se relaciona, a nuestro juicio, con lo efímero del proyecto adrianeo. El emperador hispano quiso dignificar a su ciudad de origen otorgándole la apariencia de una gran polis helenística<sup>43</sup>. La ampliación y monumentalización del núcleo urbano, por tanto, no estuvo motivada por su crecimiento demográfico o su florecimiento económico, sino por el empeño del príncipe, y se desvaneció tras su muerte. De esta forma, parece ser que la ampliación no contó con suficientes pobladores como para ocupar todo el espacio urbano. De

<sup>37</sup> RAMALLO, 2003, 354; RAMALLO y VIZCAÍNO, 2007, 495.

<sup>38</sup> BEJARANO, 2005, 151; BEJARANO, 2007, 250.

<sup>39</sup> RODRÍGUEZ HIDALGO, KEAY, JORDAN y CREIGHTON, 1999, 91-92; HIDALGO PRIETO, 2003, 120. Esta circunstancia también podría deberse a la destrucción o desmonte de los edificios, pero en este caso las zanjas de saqueo o las huellas de las propias cimentaciones también deberían haber sido detectadas

<sup>40</sup> RODRÍGUEZ HIDALGO, KEAY, JORDAN y CREIGHTON, 1999, 91-92; RODRÍGUEZ HIDALGO, 1997, 109.

<sup>41</sup> PELLICER, 1982, 211.

<sup>42</sup> RODRÍGUEZ HIDALGO, KEAY, JORDAN y CREIGHTON, 1999, 92.

<sup>43</sup> BOATWRIGHT, 1997, 115-136; RODRÍGUEZ HIDALGO, 1997, 87-114.

nuevo, la causa motriz de este fenómeno parece ser una expectativa de crecimiento poblacional por encima de la realidad.

### 3.5. *Regina Turdulorum*

25 Por lo que respecta a *Regina*, como es sabido, la comunidad abandonó su primitivo *oppidum*, situado en el cercano Cerro de las Nieves, y se trasladó al llano en época julio-claudia, quedando constituida desde el punto de vista urbano en época de Claudio<sup>44</sup>. En este momento, se construye la retícula urbana, con la particularidad de que fue planificada para un posterior crecimiento, circunstancia que se ha comprobado al analizar la red de saneamiento. En efecto, en esta primera y única fase se desarrolló una limitada red de calles cuyas cloacas presentan en sus extremos arcos de medio punto de ladrillo y acaban abruptamente en la roca natural. Ese preciso punto se preparó como acometida desde donde debían partir las cloacas de las nuevas calles. Vías que nunca llegaron a construirse, ya que la ciudad solo llegó a extenderse a lo largo del *decumanus maximus* y en una ramificación del *kardo maximus*, es decir, en el lado oeste del entramado urbano. Por tanto, el espacio englobado entre *kardo minor* y el teatro permaneció vacío o prácticamente despoblado<sup>45</sup>. Este previsible crecimiento urbano no se desarrolló en el momento en que *Regina* pasó a convertirse en municipio, ni tampoco en el siglo posterior, horquilla temporal que coincide con el periodo de máxima pujanza de la comunidad cívica reginense como revela la epigrafía<sup>46</sup>.

### 3.6. *Bracara Augusta*

26 *Bracara* constituye una fundación de nueva planta instituida en época augustea. Una densa red ortogonal de *insulae* y calles jerarquizaba todo el entramado urbano, esta malla ha podido ser reconstruida en base a la orientación de los edificios, la documentación de calles y el hallazgo de cloacas<sup>47</sup>. Sin embargo, las estructuras que las diferentes intervenciones han sacado a la luz corresponden sobre todo a época flavia y antonina, siendo prácticamente inexistentes los vestigios de época fundacional y julio-claudia<sup>48</sup>. Este fenómeno, al parecer, revela que el núcleo

<sup>44</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ MARTÍN y SAQUETE, 2004, 14.

<sup>45</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ MARTÍN y SAQUETE, 2004, 15-16 y 22-23.

<sup>46</sup> Vid. IGLESIAS y SAQUETE, 2013.

<sup>47</sup> MARTINS y FONTES, 2010, 112. Se han documentado edificios con una orientación diferente a aquella que presentan las construcciones del interior del núcleo urbano, esto revela que la ciudad se extendió más allá de la malla urbana proyectada en época augustea; MARTINS, 2009, 183.

<sup>48</sup> MARTINS y DELGADO, 1996, 123.

urbano fue habitado de forma paulatina, no llegando a ser ocupado completamente hasta época primoantonina<sup>49</sup>.

- 27 Para corroborar este fenómeno y demostrar la existencia de espacios vacíos sería necesario comprobar que las estructuras excavadas se asientan sobre terrenos baldíos, es decir, que los solares no presentan algún expediente constructivo previo. Para el caso del Área arqueológica *das Carvalheiras* se ha confirmado que la primera construcción que acogió la *insula* fue la *domus* homónima, fechada en época flavia. En los niveles previos no ha aparecido ninguna estructura arquitectónica, solo algunos materiales fechados en la primera mitad del siglo I d.C.<sup>50</sup>.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

- 28 En resumen, creemos que los testimonios arqueológicos aportados avalan la existencia de espacios no construidos en las ciudades examinadas. Si bien, es factible que este fenómeno urbanístico afectara, no solo a los núcleos urbanos analizados, sino a otras ciudades de *Hispania* y del mundo romano en general<sup>51</sup>.
- 29 Desafortunadamente, no existe prácticamente ningún reflejo de esta dinámica urbana en las fuentes literarias y la legislación romana. La ausencia de datos supone un serio escollo para su investigación y, aparte, nos fuerza a trabajar con hipótesis fundadas en analogías entre la *urbs* y su *territorium*. De esta forma, estimamos que no existieron diferencias sustanciales entre el suelo rústico y urbano de una colonia, en lo que respecta a parcelación, asignación y carácter legal<sup>52</sup>.
- 30 Por lo tanto, teniendo en cuenta la existencia de colonias con reservas de tierras de labor que dieron lugar a ulteriores distribuciones de parcelas, y que por otro lado existieron también tierras en el *ager* colonial inicialmente no asignadas ni centuriadas que podían enajenarse (*subseciva*), pensamos que pudieron desarrollarse situaciones análogas dentro de ciertos núcleos urbanos. Además, como se ha señalado, esta circunstancia afectó también a ciudades de nueva planta con otro

<sup>49</sup> MARTINS, RIBEIRO, MAGALHAES y BRAGA, 2012, 37-38.

<sup>50</sup> MARTINS, 1997-1998, 27; MARTINS y DELGADO, 1996, 123.

<sup>51</sup> Uno de los pocos ejemplos conocidos se desarrolló en *Nemausus*. Se ha comprobado que el núcleo urbano no fue ocupado nunca en su totalidad. De hecho, de la superficie delimitada por la muralla, 220 ha, en época augustea solo se había construido aproximadamente unas 130 ha. Con el paso del tiempo el tejido urbano fue edificándose, sin embargo este fenómeno persistió. Es el caso de una lengua de terreno, con una extensión aproximada de 100 m, dispuesta a lo largo de la muralla sur de la colonia; MONTEIL, 1996, 155-176.

<sup>52</sup> MENTXACA, 1986, 149-178.

estatuto jurídico diferente al colonial, tal y como se ha reseñado para el caso de *Regina* y *Bracara*<sup>53</sup>.

31 A nuestro juicio, la presencia de espacios vacíos se relacionaría-sobre todo en ciertos casos como los de Itálica y *Regina*- con la puesta en práctica de programas de planificación urbana. Estaríamos hablando, pues, de planes de ordenación del territorio con vocación de futuro, por los cuales las ciudades de nuevo cuño asumirían unos sectores de terreno que destinaban a un eventual y previsible crecimiento demográfico. En algunos casos esta previsión se vio satisfecha, y en otros casos este desarrollo urbano y demográfico se truncó<sup>54</sup>. Así, este fenómeno, el de una planificación urbana muy optimista, casi desmesurada, puede rastrearse en otros elementos de equipamiento urbano. Por ejemplo, es el caso de la cloaca de *Bilbilis*. Es significativo que la mitad inferior de la cloaca principal, construida en tiempos de Augusto, se empequeñeciera a finales del siglo I d.C. Al parecer, la cloaca tenía unas dimensiones excesivas para el uso de la ciudad, o se construyó pensando en que iba a alcanzar unas funciones que a la postre nunca llegó a tener, y fue sellada para facilitar su limpieza<sup>55</sup>.

32 Existe, según nuestro criterio, un paralelismo evidente entre la planificación urbana y el equipamiento monumental de ciertas urbes hispanorromanas. El crecimiento vertiginoso de no pocas ciudades, especialmente entre época augustea y flavia, conllevó que se dotaran de un equipamiento urbano y monumental que en muchos casos excedía las necesidades reales de las comunidades cívicas. Este exceso de ambición se documenta también en ciertos proyectos constructivos llevados a cabo durante el siglo II. Muchos de ellos, pese al esfuerzo inicial, nunca llegaron a finalizarse, es el caso del circo de *Segobriga*, las murallas de *Munigua* o del *Traianeum* y el anfiteatro de Itálica, cuyos programas decorativos quedaron inconclusos<sup>56</sup>. Semejante despliegue monumental requería, no solo un gran esfuerzo económico para su creación, sino también importantes sumas para su mantenimiento y supondría, con el paso del tiempo, una carga enorme que las ciudades con dificultades no pudieron soportar<sup>57</sup>. Este proceso afectó especialmente a

<sup>53</sup> Existieron ciudades que a pesar de no ser poseer estatuto jurídico colonial contaban con un núcleo urbano de estructura regular y un parcelario rural geométrico, como es el caso de *Emporiae*; *vid.* ARIÑO, GURT y PALET, 2004, 173-176.

<sup>54</sup> En cambio, ciertos proyectos urbanísticos fueron sobrepasados con creces. Es el caso de *Barcino*, una ciudad de apenas 10 ha en la que existió una fuerte demanda de espacio intramuros. Esta parece ser la causa de que el *intervallum* de la muralla fuera privatizado desde el siglo II d.C. BELTRAN DE HEREDIA, 2001, 98.

<sup>55</sup> MARTÍN-BUENO y SÁENZ, 2013, 366-367. La vida útil de esta cloaca no llega al siglo III, ya que se colmató por completo a finales del siglo II; MARTÍN-BUENO y SÁENZ, 2013, 367.

<sup>56</sup> RUIZ DE ARBULO, CEBRIÁN y HORTELANO, 2009, 99-101; SCHATNER, 2003, 52-56; GRÜNHAGEN, 1982, 315-321; LEÓN, 1988, 81; CORZO, 1994, 203. Sobre este aspecto en general *vid.* ABERSON y HUFSCHMID, 2012, 247-260.

<sup>57</sup> Las donaciones de edificios públicos por parte de evergetas no solían venir acompañadas de los gastos que su mantenimiento ocasionaba. Por el contrario, eran las ciudades las que asumían su mantenimiento; MELCHOR, 1994, 140-141.

las pequeñas comunidades que carecían de un papel administrativo y económico determinante. La arqueología viene constatando que la vitalidad de estos centros cívicos se encontraba bastante mermada ya a finales del siglo II y muchos de ellos fueron abandonados a lo largo de la centuria siguiente. Por tanto, debemos plantearnos si detrás de estos proyectos urbanísticos desmedidos y esta euforia constructiva no subyace una falta de planificación real, un exceso de optimismo en definitiva<sup>58</sup>. Esto entronca, como es lógico, con la cuestión de la sostenibilidad del modelo de ciudad altoimperial<sup>59</sup>. Parece claro que esta sociedad, cuya vitalidad parecía impecable, no calibró bien sus recursos y esta falta de previsión acabó pasándole factura.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ABERSON, M. y HUFSCHMID, T. (2012), "Bâtiments publics inachevés: crises et solutions", en LAMOINE, L.; BERRENDONNER, C. y CÉBEILLAC-GERVASONI, M. (eds.), *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises*, Presses universitaires Blaise-Pascal, Clermont-Ferrand, pp. 247-260.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.; RODRÍGUEZ MARTÍN, G. y SAQUETE, J. C. (2004), "La ciudad romana de Regina. Nuevas perspectivas sobre su configuración urbana", *Anas* 17, pp. 11-45.
- ANDREU, J. (2014), "Rationes rei publicae uexatae y oppida labentia. La crisis urbana de los siglos II y III d.C. a la luz del caso del municipio de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España)", en VAQUERIZO, D.; GARRIGUET, J. A. y LEÓN, A. (eds.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo*, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 251-264.
- ARIÑO, E.; GURT, J. M. y PALET, J. M. (2004), *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*. Universitat de Barcelona, Barcelona.
- ASDRUBALLI, G. (2008), "Donne e vita religiosa. La documentazione epigrafica della regio VI", *Epigraphica* 70, pp. 195-227.
- AYERBE, R. (1997), "Intervención arqueológica en el solar de la c/ Suárez Sotomonte, nº 66: restos de una domus y de un cardo porticado", *Mérida Excavaciones Arqueológicas* 3, pp. 169-196.
- BALIL, A. (1976), "Sobre la arquitectura doméstica en Emerita", en *Augusta Emerita: Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Madrid, pp. 75-91.

<sup>58</sup> MARTÍN-BUENO, 1997, 117-122.

<sup>59</sup> Un excelente enfoque general de esta cuestión con abundante bibliografía en ANDREU, 2014, 251-253.

- BEJARANO, A. M. (2005), "Evolución de un espacio periurbano en la zona norte de Augusta Emérita. Intervención arqueológica realizada en los solares nº 2, 3, 6, 9, 10 y 11 de las C/J.R. Mérida-Portezuelas-Travesía de Rambla", *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* 8, pp. 131-158.
- (2007), "Una domus extramuros en los límites de la ciudad: nuevos aspectos de la urbanística y el trazado de la muralla de Augusta Emérita en la zona nororiental. Intervención arqueológica realizada en la C/ Hernán Cortés, nº 37", *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* 10, pp. 233-256.
- BELTRÁN DE HEREDIA, J. (2001), "Continuidad y cambio en la topografía urbana. Los testimonios arqueológicos del cuadrante nordeste de la ciudad", en BELTRÁN DE HEREDIA, J. (dir.), *De Barcino a Barcinona (siglos I-VII): los restos arqueológicos de la plaza del Rey de Barcelona*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, pp. 96-107.
- BOATWRIGHT, M. T. (1997), "Italica and Hadrian's urban benefactions", en: CABALLOS, A. y LEÓN, P. (eds.), *Italica MMCC. Actas de las Jornadas de 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica*, Sevilla, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, pp. 115-136.
- BROUWER, H. (1989), *Bona Dea. The sources and a description of the cult*, Brill, Leiden.
- CABALLOS, A. (2006), *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CORZO, R. (1994), "El anfiteatro de Itálica", en ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (ed.), *El anfiteatro en la Hispania romana*, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, Badajoz, pp. 187-212.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J. (2010), "Leges templorum, leges luci y espacios sagrados en la Hispania romana", en PONS, L. (ed.), *Hispania et Gallia. Dos provincias del Occidente romano*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 49-78.
- GARCÍA-DILS, S. (2010), "El urbanismo de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija- Sevilla): muralla, viario y red de saneamiento", *Romula* 9, pp. 85-116.
- GOFFAUX, B. (2003), "Évergétisme et sol public en Hispanie sous l' Empire (à propos de CIL, II 2/7,97)", *MCV* 33, pp. 225-248.
- GRÜNHAGEN, W. (1982), "Cronología de la muralla de Munigua", en *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, pp. 315-328.
- HIDALGO PRIETO, R. (2003), "En torno a la imagen urbana de Italica", *Romula* 2, pp. 89-126.
- IGLESIAS, J. M. y SAQUETE, J. C. (2013), "La epigrafía de Regina en su contexto topográfico: propuestas de interpretación a raíz de las últimas investigaciones arqueológicas", en IGLESIAS, J. M. y RUIZ GUTIÉRREZ, A. (coord.), *Paisajes epigráficos de la Hispania romana: monumentos, contextos, topografías*, L'Erma di Bretschneider, Roma, pp. 95-107.
- JASHEMSKI, W. F. (1973), "The discovery of a Large Vineyard at Pompeii. University of Maryland Excavations 1970", *AJA* 77, pp. 27-41.

- JASHEMSKI, W. F. (1979), *The gardens of Pompeii, Herculaneum and the villas destroyed by Vesuvius*, Caratzas Brothers, New Rochelle.
- LEÓN, P. (1988), *Traianeum de Italica*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla.
- MARTÍN, M.; PORTÍ M. y ORTIZ, D. (2006), "Calle Subida de San Diego número 19 (Cartagena 1999)", *Memorias de arqueología de la Región de Murcia* 14, pp. 281-296.
- MARTÍN-BUENO, M. (1999), "La ciudad julio-claudia ¿una estrella fugaz?", en BUENO, P. y BALBÍN, R. (coords.), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Fundación Rei Afonso Enriques, Zamora, pp. 117-12.
- MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ, J. C. (2013), "Bilbilis (Calatayud, Zaragoza)", en ESCUDERO, F. A. y GALVE, M. P. (coords.), *Las cloacas de Caesaraugusta y elementos de urbanismo y topografía de la ciudad antigua*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 366-368.
- MARTINS, M. (1997-98), "A zona arqueológica das Carvalheiras. Balanço das escavações e interpretação do conjunto", *Cadernos de Arqueologia* 14-15, pp. 23-46.
- (2009), "Bracara Augusta: panorama e estado da questao sobre o seu urbanismo", en DOPICO, M.; VILLANUEVA, M. y RODRÍGUEZ, P. (eds.), *Do castro acidade: a romanización na Gallaecia e na Hispania indoeuropea*, Servizo de Publicacións da Deputación de Lugo, Lugo, pp. 181-212.
- MARTINS, M. y DELGADO, M. (1996), "Bracara Augusta: Una cidade na periferia do imperio", en OCHOA, F. (coord.), *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, Electa, Madrid, pp. 121-127.
- MARTINS, M. y FONTES, L. (2010), "Bracara Augusta. Balanço de 30 años de investigación arqueologica na capital da Gallaecia romana", en GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (eds.), *Simulacra Romae II: Rome, les capitales de province (capita provinciarum) et le creation d'un espace commun européen: una approche arqueologique*, Société Archéologique Champenoise, Reims, pp. 111-124.
- MARTINS, M.; RIBEIRO, J.; MAGALHAES, F. y BRAGA, F. (2012), "Urbanismo e arquitectura de Bracara Augusta. Sociedade economia e lazer", en RIBEIRO, M. C., y SOUSA, A. (coords.), *Evolução da paisagem urbana: sociedade e economia*, CITCEM-Centro de Investigação Transdisciplinar "Cultura Espaço e Memória", Braga, pp. 29-68.
- MELCHOR, E. (1994), *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- (2010), "Sobre Digesto L, 10, 3, pr. y la necesidad de solicitar permiso al emperador para financiar la construcción de edificios de espectáculos", *MEFRA* 122, pp. 37-42.
- MENTXACA, R. (1986), "Praedia rustica – praedia urbana. Consideraciones sobre los criterios distintivos en el derecho romano clásico", *RIDA* 33, pp.149-178.
- MONTEIL, M. (1996), "Nîmes. Un état des lieux contrasté", en FICHES J. L. (dir.), *Le IIIe siècle en Gaule Narbonnaise. Données régionales sur la crise de l'Empire*, Apdca, Aix en Provence, pp. 155-176.

- NAVARRO, J. y JIMÉNEZ, P. (2007), *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, Zaragoza.
- NENCI, G. (2006), "Spazio civico, spazio religioso e spazio catastrale nella polis," *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa. Classe di Lettere e Filosofia* 9, No. 2, 2006, pp. 459-477.
- PELLICER, M. (1982), "Excavaciones en Itálica (1978-1979): muralla, cloaca y cisterna", en LEÓN, P. (ed.), *Itálica (Santiponce, Sevilla)*, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, pp. 205-224.
- RAMALLO, S. F. (2003), "Carthago Nova: arqueología y epigrafía de la muralla urbana", en MORILLO, Á.; CADIOU, F. y HOURCADE, F. (coords.), *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales)*, Casa de Velázquez, León/Madrid, pp. 325-362.
- RAMALLO, S. F. y VIZCAÍNO, J. (2007), "Evolución del sistema defensivo de Cartagena durante la antigüedad", en RODRÍGUEZ, A. y RODÁ, I. (coords.), *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma*, Diputación Provincial de Lugo, Lugo, pp. 483-524.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M. (1997), "La nueva imagen de la Itálica de Adriano", en CABALLOS, A. y LEÓN, P., *Itálica MMCC. Actas de las Jornadas de 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica*, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Sevilla 1997, pp. 87-114.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M.; KEAY, S. J.; JORDAN, D. y CREIGHTON J. (1999), "La Itálica de Adriano: resultados de las prospecciones arqueológicas de 1991 y 1993", *AEspA* 72, pp. 73-97.
- ROMERO PAREDES, C.; BARRAGÁN, M. C. y BUZÓN, M. (2006), "Sobre una domus romana en la plaza de Santo Domingo de Écija", *Astigi Vetustas* 2, pp. 59-72.
- ROMERO PAREDES, C.; CARRASCO, I. y VERA, E. (2009), "Intervención arqueológica preventiva en plaza de Puerta Cerrada 8 C/V a C/ Marchena. Écija (Sevilla)", *Anuario arqueológico de Andalucía 2004*, pp. 3208-3219.
- ROMERO VERA, D. (2016), "Espacios no construidos en la ciudad romana: problemas y perspectivas de estudio a partir de varios casos hispanos", *Madridier Mitteilungen* 57, e.p.
- RUIZ DE ARBULO, J.; CEBRIÁN, R. y HORTELANO, I. (2009), *El circo romano de Segóbriga (Saélices, Cuenca)*, Consorcio del Parque Arqueológico de Segóbriga, Cuenca.
- SCHATTNER, T. G. (2003), *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Instituto Arqueológico Alemán, Sevilla.
- STACKELBERG, K. T. (2009), *The roman garden: space, sense and society*, Routledge, Londres.
- STOREY, G. R. (2004), "The meaning of insula in roman residential terminology" *Memoirs of the American Academy at Rome* 49, pp. 47-84.
- TREZINY, H. (2012), "Les espaces périurbains dans les villes grecques d'Occident", en BELARTE, M. C. y PLANA MALLART, R. (eds.), *El paisatge periurbà a la Mediterrània*



*occidental durant la protohistòria i l'antiguitat*, Institut Català d'Àrqueologia Clàssica, Tarragona, pp. 33-45.

WALLACE-HADRILL, A. (1991), "Elites and trade in the roman town", en RICH, J., y WALLACE-HADRILL, A. (eds.), *City and country in the ancient world*, Routledge, Londres, pp. 241-272.